

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1429

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO**. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno del Estado y a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el marco del mes patrio, ordenen suspender todo tipo de eventos, conciertos, ferias y festividades, y así mismo vigilar que sus habitantes se abstengan de llevar a cabo actividades masivas en su jurisdicción municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de los mismos habitantes y contrarrestar los contagios y propagación de la enfermedad de COVID-19.

## TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.** Comuníquese a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para el cumplimiento inmediato del presente Acuerdo.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1429

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de agosto de 2021.

DIP. ARSENIO LØRENZO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE.

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS SECRETARIA.

DIP. SAÚL/CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA SECRETARIA.